

Página 7857. Cuestionario de Matemáticas, tema 4, donde dice: «Suma de los primeros términos. Interpolación. Progresiones geométricas. Término enésimo. Suma y producto de los primeros términos consecutivos», debe decir: «Suma de los n primeros términos. Interpolación. Progresiones geométricas. Término enésimo. Suma y producto de los n primeros términos consecutivos».

9371 *CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1987, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 7866, Tribunales, punto 5.11, donde dice: «Los Tribunales, que actúen en estas pruebas selectivas, tendrán la categoría segunda de las recogidas en ...», debe decir: «Los Tribunales, que actúen en estas pruebas selectivas, tendrán la categoría primera de las recogidas en ...».

Página 7868, anexo III, Tribunal 1 de acceso libre. Tribunal suplente, donde dice: «Vocales: Don Manuel Salgado Nova», debe decir: «Vocales: Don Manuel Salgado Novoa».

Página 7868, anexo III, Tribunal 2 de promoción interna. Tribunal titular, donde dice: «Vocales: Don Angel Rivero Pérez», debe decir: «Vocales: Don Angel Rivera Pérez».

9372 *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1987, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

Página 8416, anexo I, calificación de las pruebas, donde dice: «Cada uno de los ejercicios de esta fase se calificará independientemente con una puntuación entre cero y 10 puntos, siendo eliminados aquellos que no obtengan como mínimo cinco puntos», debe decir: «Cada uno de los ejercicios de esta fase se calificará independientemente con una puntuación entre cero y 10 puntos».

9373 *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1987, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 8447, anexo II, tema 21, donde dice: «tempestad del aire», debe decir: «temperatura del aire».

Página 8447, anexo II, Meteorología II, tema 16, donde dice: «sin razonamiento», debe decir: «sin rozamiento».

Página 8445, base 5.10, donde dice: «teléfono 91/2445000», debe decir: «teléfono 91/244.35.00».

9374 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 1987, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 7478, grupo V, tema 10, donde dice: «Legislación básica sobre las aguas. Régimen jurídico de las aguas subterráneas», debe decir: «Legislación básica sobre la aguas. Régimen jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de aguas».

Página 7478, grupo V, tema 12, donde dice: «Centro de investigación y desarrollo», debe decir: «Centros de investigación y desarrollo».

9375 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 1987, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 7468, Calificación del Curso selectivo, donde dice: «Por la Dirección General de Aviación Civil se calificará, hasta un mínimo de 30 puntos», debe decir: «Por la Dirección General de Aviación Civil se calificará, hasta un máximo de 30 puntos».

Página 7469, tema 10, donde dice: «VIAM», debe decir: «VTAM».

9376 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala masculina y femenina.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1987, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

Página 7846, base 1.6, donde dice: «primera quincena del mes de mayo», debe decir: «segunda quincena del mes de mayo».

9377 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1987, se transcriben a continuación la rectificación correspondiente:

Página 7871, base 7.2.1.b), donde dice: «Modalidad "A".-Se calificará de cero a quince puntos y serán eliminados los que no obtengan como mínimo 7,50 puntos», debe decir: «Modalidad "B".-Se calificará de cero a quince puntos y serán eliminados los que no obtengan como mínimo 7,50 puntos».

UNIVERSIDADES

9378 *RESOLUCION de 8 de abril de 1987, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de 17 de febrero, y de 16 de marzo de 1987, e informado al Consejo Social,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requiere los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 6 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes el día 1 de mayo de 1983, estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud a la Rectora de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentado, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la UNED, la cantidad de 1.500 pesetas, en el concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los

artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección General o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 8 de abril de 1987.-La Rectora, Elisa Pérez Vera.

ANEXO I

9.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia adaptada a la metodología de la enseñanza a distancia en las asignaturas de Química I y Química II. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Nuclear». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Tecnología Nuclear I y Tecnología Nuclear II. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir enseñanza a distancia en las asignaturas Tecnología Frigorífica y Aire Acondicionado y Calor y Frío Industrial II (MM). Clase de la convocatoria: Concurso.

9.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir enseñanza a distancia en las asignaturas Máquinas Térmicas (MM) y Máquinas Térmicas (EA). Clase de la convocatoria: Concurso.

9.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Construcción y Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Análisis de Estructuras-Métodos Numéricos. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.6 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Computadores I y Computadores II. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.7 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Métodos Matemáticos de la Física adaptada a la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.8 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica». Departamento al que está adscrita: Informática y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura Electrónica Física e Introducción a la Microelectrónica. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.9 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Informática y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura Diseño Lógico y Estructura de Computadores. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.10 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia adaptada a la metodología de la enseñanza a distancia en Química I y Química II y Estudio Químico de los Componentes Moleculares de la Célula. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.11 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura Métodos Matemáticos en Física, utilizando la metodología propia de la enseñanza a distancia. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.12 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Óptica. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.13 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Física (CAD), Física General, Mecánica (Q), Mecánica y Ondas (F) y Física de Fluidos. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.14 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dialectología y Geografía Lingüística. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.15 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Realizar funciones docentes propias de la materia de Historia de la Lengua Española. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.16 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la materia de Lengua Española. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.17 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Extranjera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la materia de Lengua Francesa, utilizando la metodología propia de la enseñanza a distancia. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.18 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología de la Personalidad, Social y Evolutiva. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir la docencia en

Análisis y Modificación de Conducta: Aplicaciones Clínicas. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.19 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad (tres plazas). Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia General del Arte utilizando para ello los recursos y medios específicos de la enseñanza a distancia, según las exigencias de la metodología y de acuerdo con los Estatutos de la UNED. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.20 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir la asignatura de Geografía de España. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.21 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir la asignatura de Geografía Descriptiva. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.22 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia de América. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.23 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad (dos plazas). Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia del Mundo Contemporáneo (curso de acceso). Clase de la convocatoria: Concurso.

9.24 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia Medieval Universal. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.25 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en los cuatro cursos de Derecho Civil. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.26 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Metafísica atendiendo a la especificidad de la enseñanza a distancia. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.27 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las materias de Derecho Político I y de Derecho Político II. Clase de la convocatoria: Concurso.

9.28 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la materia de Derecho Internacional Público. Clase de la convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Universidad de

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|--|--|
| Cuerpo Docente de | |
| Area de conocimiento | |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| Fecha de convocatoria: de de («BOE» de de de 198.....) | |
| Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> | Concurso de méritos <input type="checkbox"/> |

| II. DATOS PERSONALES | | | |
|---|---------------------|-------------------------|--------------------------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Número DNI |
| Domicilio | | | Teléfono |
| Municipio | Código postal | Provincia | |
| Caso de ser funcionario público de carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo o plaza | Organismo | Fecha de ingreso | Número Registro Personal |
| Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras | | | |

| III. DATOS ACADEMICOS | |
|-----------------------|--------------------|
| Títulos | Fecha de obtencion |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| |
|--------------------------------------|
| III. DATOS ACADÉMICOS (continuación) |
| Docencia previa: |
| |
| |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: | | | | | | | | | |
|--|---|-------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Giro telegráfico | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; padding: 2px;">Fecha</th> <th style="width: 50%; padding: 2px;">Número del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">.....</td> <td style="padding: 2px;">.....</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">.....</td> <td style="padding: 2px;">.....</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">.....</td> <td style="padding: 2px;">.....</td> </tr> </tbody> </table> | Fecha | Número del recibo | | | | | | |
| Fecha | Número del recibo | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Giro postal | | | | | | | | | |
| Pago en Habilitación | | | | | | | | | |

| |
|------------------------------|
| DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA |
| |
| |
| |

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado: